



# Gobierno Municipal de Pantoja

## CONCEJO DE VOCALES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE PANTOJA SESION ORDINARIA DEL 10 DE ABRIL DEL 2018

### Resolución No. 003-2018

**Considerando:** Que la Constitución de la República Dominicana, en lo relativo a la ejecución presupuestaria, establece que: "El Ayuntamiento del Distrito Nacional, Los Municipios y las Juntas de Distritos Municipales, estarán obligados, tanto en la formulación como en la ejecución de sus presupuestos a formular, aprobar y a mantener las apropiaciones y las erogaciones destinadas a cada clase de atenciones y servicios, de conformidad con la ley".

**Considerando:** Que los programas, proyectos y actividades a desarrollar durante un período determinado en las Juntas Municipales deben ser ratificados por el Concejo Municipal, como lo establece el literal h del Artículo 52 de la Ley No. 176-07.

**Considerando:** Que mediante resolución No. 002-2018 de fecha Diecinueve (19) de Enero del 2018 este Concejo de Vocales aprobó el presupuesto de ingresos y gastos de la Junta municipal de Pantoja para el corriente año 2018.

**Considerando:** Que en la elaboración del referido presupuesto no se considero el monto total para el pago de capital e intereses de los préstamos a COOP- APRMER y SOLUCIONES TAVERAS BRITO por lo cual se hace necesario enmendar dicho error realizando algunas coordinaciones entre algunas partidas de la cuenta de inversión.

**Considerando:** Que el alcalde y su equipo económico mediante comunicación de fecha 9 de abril del 2018 solicitaron al Concejo de Vocales aprobar mediante resolución las coordinaciones de la cuenta de inversión a realizarse mensualmente a partir de marzo del corriente año 2018.

**Vista:** La Constitución de la República Dominicana.

**Vista:** La Ley No.176-07, del D. N. y Los Municipios, de fecha 17 de julio de 2007.

**Vista:** La Ley Orgánica de Presupuesto para el sector público, No.423-06.

**Vista:** La Ley No. 41-08 de Función Pública

#### EL CONCEJO DE VOCALES DEL DISTRITO MUNICIPAL DE PANTOJA RESUELVE:

**PRIMERO:** APROBAR como en efecto APRUEBA las coordinaciones de las cuentas de inversión por un monto total de SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTIUN MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO

RRR

JRC





# Gobierno Municipal de Pantoja

PESOS CON CERO CENTAVOS (RD\$6,961,418.00) las cuales serán realizadas en montos parciales durante el año 2018.

**SEGUNDO:** Remitir, como en efecto remite, la presente Resolución a la Administración Municipal para los fines correspondientes.

Dado en el Distrito Municipal de Pantoja, Municipio Los Alcarrizos, Provincia Santo Domingo, a los Diez (10) días del mes de Abril del Dos Mil Dieciocho (2018), año 174 de la Independencia y 154 de la Restauración de la Republica.

  
SR. JUAN RAMON CRUZ PASCUAL  
Presidente .-

  
LCDA. AMARILIS RODRIGUEZ DE LA ROSA  
Secretaria.-

